

**DESTINA Y REGULARIZA DESTINACION
DE DOÑA IVONNE GONZALEZ MUÑOZ A
LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS.**

INDEPENDENCIA, 19 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3266 /2019.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°163, de 05 de julio de 2019, del Departamento de Servicios Generales; el Memorándum N°415, sin fecha, de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia N°818, de 11 de julio de 2019; el Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompañan por ser de público conocimiento; y lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DESTINASE Y REGULARISE, a contar del día 02 de Abril de 2019 a doña **IVONNE GONZALEZ MUÑOZ**, funcionario de Planta, grado 13°, Escalafón Técnico, Cedula de Identidad N° [REDACTED], a la Dirección de Administración y Finanzas, específicamente al Departamento de Servicios Generales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**

Por Orden del Alcalde.,



MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Administración y Finanzas - Interesada - Servicios Generales - Personal (2) - Remuneraciones - Oficina de Partes